

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno
(2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita Secretaria procede a liquidar las costas del presente proceso en los siguientes términos:

Agencias en Derecho	\$1.817.052
TOTAL COSTAS	\$1.817.052

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	351
Proceso	Verbal sumario – Restitución inmueble arrendado
Demandante	Martha Débora Piedrahita Corrales
Demandado	María Marina Gallego
Radicado	05679 40 89 001 2020 00189 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P., se aprobará la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 116 fijado el día 25 del mes de agosto del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16af2ac4cf895ab0e2f3a419d3bdf64c01fc71c773e7b80d75da6f9876ad7961

Documento generado en 24/08/2021 11:58:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**